

## ANUNCIO APROBACION BASES II MERCADILLO NAVIDEÑO

### TABLON DE ANUNCIOS ELECTRONICO

Conforme al artículo 11 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, atribuye a los municipios canarios con el carácter de competencias propias, entre otras, las de consumo (apartado b) y de fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal (apartado g), y conforme a las competencias atribuidas al Alcalde por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprueban las bases de participación en el II Mercadillo Navideño elaboradas por el área de Cultura y Fiestas del siguiente tenor literal:

*El área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Puntallana ha publicado las bases de participación e inscripción en el II Mercadillo Navideño, que se celebrará en la plaza de San Juan el miércoles 5 de diciembre de 2018, en horario de 17:00 a 22:00h.*

*El II Mercadillo Navideño se celebrará el día 5 de diciembre en la Plaza de San Juan y está organizado por el área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Puntallana.*

*Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones, teniendo preferencia los registrados en la localidad.*

*Las solicitudes de participación estarán disponibles en el Ayuntamiento de Puntallana, además de estar publicadas en la web municipal [www.puntallana.es](http://www.puntallana.es)*

*La organización elaborará un plano del espacio. Eligiendo cada participante la ubicación de su puesto conforme realice la solicitud de participación en el Mercadillo Navideño.*

*La organización podrá limitar el número de participantes, teniendo prioridad los registrados en Puntallana y, en segundo lugar, los participantes en la anterior edición. En caso de hacer un proceso de selección, se tendrán en cuenta criterios de artesanía, variedad y calidad de los artículos a la venta.*

*El horario del Mercadillo será de 17:00 a 22:00h el miércoles 5 de diciembre de 2018.*

*Cada vendedor se hará cargo del montaje de su puesto, que constará de una mesa (de 2,00x1,00m) y dos sillas instaladas por la organización y que se efectuará el mismo día, en horario de 15:00 a 17:00h.*

*La inscripción es gratuita. Hay que presentar la hoja de solicitud rellena en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Puntallana, desde la fecha de publicación de las*

---

**Ayuntamiento de Puntallana**



AYUNTAMIENTO  
DE  
PUNTALLANA  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

*bases hasta el viernes 23 de noviembre a las 14,00 h. En caso de cubrirse todas las plazas disponibles, el Ayuntamiento de Puntallana se reserva el derecho de finalizar el plazo de solicitud antes de lo previsto.*

*Será obligatorio el Carné de Manipulador de Alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.*

*La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente.*

*El Ayuntamiento de Puntallana elaborará un programa de actividades paralelas (actuaciones, talleres, etc.) para hacer más atractiva la visita al mercadillo.*

*El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificación de las presentes bases, cambio de fecha o suspensión del Mercadillo en el caso de inclemencias meteorológicas o cualquier otro motivo de causa justificada.*

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Puntallana**

c/ La Constitución, 1, Puntallana. 38715 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 430 000.  
Fax: 922 430 373